



## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2022

Entidad Local: 01-18-140-AA-000

Motril

(1724) v.2.0.17-

10.34.251.85

### F.1.1.8 Remanente de Tesorería

#### Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2022 (Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
<b>1.(+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	R29t	<b>25.884.130,84</b>	
<b>2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	R09t	<b>36.497.602,62</b>	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	<b>4.430.164,18</b>	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	<b>30.918.088,49</b>	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	<b>1.149.349,95</b>	
<b>3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	R19t	<b>11.437.355,23</b>	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	<b>4.523.909,77</b>	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	<b>2.381.722,77</b>	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	<b>4.531.722,69</b>	
<b>4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>	R89t	<b>119.609,60</b>	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	<b>488.137,52</b>	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	<b>607.747,12</b>	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>	R39t	<b>51.063.987,83</b>	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	<b>24.459.636,86</b>	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	<b>26.526.762,06</b>	<input type="checkbox"/>
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	R49t	<b>77.588,91</b>	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	<b>3.214.322,37</b>	<input type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69t	<b>2.549.618,97</b>	<input type="checkbox"/>
<b>VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)</b>	R79t	<b>-5.686.352,43</b>	

(\*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

[VOLVER](#)[IMPRIMIR](#)

